

RESOLUCIÓN No NAC-0185**DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES****LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Considerando:

Que el numeral 6) del *Art. 7* y el **Art. 8** de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. 206 de 2 de diciembre de 1997, confieren la facultad y establecen el procedimiento para que el Director General pueda delegar sus atribuciones a los funcionarios que se determinen en el Reglamento Orgánico Funcional,

Que es conveniente que dentro del proceso de liquidación del Banco Filanbanco en liquidación y que en las reuniones de acreedores de esa entidad se cuente con funcionarios de la Administración Tributaria para precautelar los intereses del Estado.

Resuelve:

Art. Único.- Delegar a los funcionarios Dr. Sandro Vallejo y Dr. Carlos Cazar L., para que solos o conjuntamente asistan en representación del Servicio de Rentas Internas a las reuniones de la Junta de Acreedores del Banco Filanbanco.

Disposición Final.- La presente resolución entrará en vigencia desde la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.-

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de marzo del 2003.

Comuníquese y publíquese.-

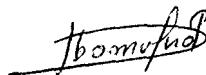


Econ. Elsa de Mena

DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Proveyó y firmo la resolución que antecede, la Econ. Elsa de Mena, Directora General del Servicio de Rentas Internas, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **28 MAR 2003**

Certifico.-



Dra. Alba Molina

**SECRETARIA GENERAL DEL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Sandro Vallejo
Funcionario **Responsable**